

Getate maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Acuerdo que se haqz la Regia de esta villa de Molina en primerada

delmas de tenero millo de uentos de renta y cinco años, y de los señores de esta villa de Molina ordinario y de Parqual Vill. y tambien de ord. de pan. es Pache y de Blas Gonzalez de los res. de rep. de esta villa y refint de esta villa, asistido de cinco soia de la maion, Juan Ruiz Bermudez, dph etorres y de camacho, y pan. cutilla que la son ordinario, y de m. el de rep. apracticar la Regia de Pecos, Pecos, y medida que ay en los puertos pp. y se ejecuta en la forma sigt.

- 1. Primeramente se visita la canchena y se allaxon las Pecos y Pecos corrientes.
- 2. se visita la tienda de experiencia de Pcha Manj y cuantos de vino y naque y Arde, y se allo todo corriente.
- 3. se visita el orno de Pancora que ay en esta Poblacion y se halla limpio y sus peltrechos corrientes.
- 4. se visita el ueron y se halla limpio y areado.
- 5. se visitaron la tienda de baguin la dipa y fines Rúa y se halla con digna de repans.
- 6. se visita el orno de Pancora de los Palacios y se halla limpio y areado.
- 7. se visitaron la de Pancora que ay en esta villa, y se halla con corrientes.
- 8. se visitaron los tres molinos Anueros y noce en contra en ellos con digna de repans.
- 9. se visita la canal pp. de esta villa, y se en contra en las prisiones que hay = cinco pares de Grillos corrientes = dos grillos de cadena corrientes, y uno truibil = un cando vieso = un Anunque = un mantillo = un cofa tafio = un repocoma candado: y diez llaves = y

